

Colombia - Item 15

15. Intercambio general de puntos de vista sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de recursos espaciales

Con relación a la naturaleza jurídica de los recursos naturales del espacio y las actividades mineras dentro de las zonas espaciales y las actividades de minería en la Luna y otros cuerpos celestes, Colombia destaca que el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la reivindicación de soberanía sobre ellos, su utilización, su ocupación o por cualquier otro medio el cual, no hace mención a la explotación de los recursos en los cuerpos celestes, aunque podría hacerse extensiva su esencia de no apropiación. Por lo anterior, nuestro país recomienda tratar con cautela este tema, que puede desencadenar una conclusión automática de que todo lo que no está prohibido, está permitido.

A su vez, Colombia considera que deben definirse claramente los términos “exploración” y “utilización” y llegar a un entendimiento respecto al modo en que el concepto de explotación de los recursos espaciales está relacionado con dichos términos. En este sentido, es importante señalar que las actividades mineras con fines comerciales van más allá de la exploración y el uso, y de que son fundamentalmente diferentes del empleo de sondas para tomar muestras científicas, o del uso de recursos planetarios para mantener una estación planetaria en el contexto de una misión de exploración.

De igual forma, es importante señalar que en la actualidad los recursos espaciales son accesibles únicamente a un número muy limitado de Estados, y a unas pocas empresas dentro de esos Estados. Por esta razón, Colombia considera relevante evaluar la repercusión que tendría en la economía mundial aplicar una doctrina de “respeto del orden de llegada”, que podría crear un monopolio de facto que estaría en contradicción absoluta con la letra y el espíritu de los tratados y las resoluciones de las Naciones Unidas.